



SESIÓN ORDINARIA Nº 50

En Padre Las Casas, a veintiuno de abril del año dos mil catorce, siendo las 09:30 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los Concejales, señora Ana María Soto Cea; señores Jaime Catriel Quidequeo, Juan Nahuelpi Ramírez y Juan Huanqui Riquelme. Con la inasistencia de los Concejales Sr. Alex Henríquez y Sr. Roberto Meliqueo, por cometido en Gira Técnica Eurozona 2014 en las ciudades de Paris-Roma-Barcelona.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, don Rodrigo Poblete Ramos, en su calidad de Secretario Municipal (s).

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIORES.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Informes de Comisiones.

5 b) Modificaciones Presupuestarias.

5 c) Autorización "Concesión Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios, Residuos Públicos, Residuos Voluminosos y Barrido de Calles, en la Comuna de Padre Las Casas".

5 d) Autorización "Contratación Servicio de Movilización para Funciones Municipales, Municipalidad de Padre Las Casas".

6. MATERIAS NUEVAS.

6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6 b) Exposición Desarrollo Económico sobre Lineamientos Ligados a Riego.

6 c) Entrega Informe Cumplimiento Metas Institucionales e Individuales Año 2013.

6 d) Informa Cambio Mutuality de la Municipalidad de Padre Las Casas.

6 e) Autorizar Iniciativa "Aporte Municipal, Postulación Concurso Programa Recuperación de Barrios 2014-2018".

- 6 f) Entrega Texto Refundido Ordenanza Sobre Otorgamiento de Subvenciones Municipales.
- 6 g) Autorización Contrato Servicio de Recolección de Residuos Sólidos, Barrido de Calles de la Comuna de Padre Las Casas y de los Servicios de Microbasurales, Barrido de Calles y Barrido Adicional del Sector de San Ramón”.
- 6 h) Comodato Cuerpo de Bomberos de San Ramón.

7. VARIOS.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

La Concejala Sra. Ana María Soto, observa el Acta de la Sesión Ordinaria N°39, de fecha 06 de enero de 2014, en la página 22, ya que considera que fueron demasiadas resumidas sus opiniones en relación a la intervención que realizó la Presidenta de la Junta de Vecinos Villa El Bosque, Sra. Marcela Salas, en relación al cese de funciones del Programa de Seguridad ciudadana. Solicita que se agregue su opinión respecto de la situación.

La señora Secretario Municipal, en relación a observación realizada por la Concejala Sra. Ana María Soto, al Acta N°39, menciona que se agrega que la señora Concejala manifiesta que lamenta que se pierdan elementos como la Sra. Marcela Salas cuando pasa por decisión de la Administración Municipal; siente y reitera que hay miradas distintas, cómo un trabajador social, como la Sra. Marcela, recibe M\$300 y tiene un trato distinto a los asesores que ganan más de M\$1.000, eso pasa por la gestión de quien administra la comuna señala la Concejala. Igualmente realiza una crítica atingente a la situación, a las malas prácticas que se pudiesen dar y se suma a las felicitaciones a la Sra. Marcela, le desea lo mejor, instándola a que en el ámbito que se desarrolle van a tener muchas oportunidades.

Se aprueba, con la observación anteriormente expuesta por la Concejala Sra. Ana María Soto, Acta Sesión Ordinaria N°39, de fecha 06 de enero del año 2014.

Se aprueba, sin observaciones Acta Sesión Ordinaria N°40, de fecha 13 de enero de 2014.

2. CORRESPONDENCIA.

2a) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N°137, de fecha 15.04.14, enviado al señor Director de Control Interno, remite Informe Final de Auditoría realizada por la

- Contraloría Regional, sobre Programa y Ficha de Protección Social, en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de La Araucanía.
- b) Memorándum N°138, de fecha 15.04.14, enviado al señor Administrador Municipal, remite carta enviada por dirigentes de la Comunidad Torres Domuihual, quienes solicitan reparación de caminos.
 - c) Memorándum N°139, de fecha 15.04.14, enviado al señor Administrador Municipal, remite carta enviada por la Sra. Cristina Manqueo Tapia de la Comunidad Mapuche Abelino Torres Manqueo, quien solicita estanque para recibir agua potable.
 - d) Memorándum N°140, de fecha 15.04.14, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, remite cartas enviadas por el Sr. Juan Calfiqueo Nahuelpi y por la Sra. María Luisa Lemun, quienes solicitan visita de asistente social.
 - e) Memorándum N°141, de fecha 15.04.14, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita considera en proyectos de reparación de veredas y soleras la calle Corvalán entre Los Pasajes Los Quilantos y Queltehue.
 - f) Memorándum N°142, de fecha 15.04.14, enviado al señor Administrador Municipal, remite carta enviada por la Comunidad Antonio Rapimán, quienes solicitan reparación de camino.
 - g) Memorándum N°143, de fecha 15.04.14, enviado a la señora Jefe de Gestión Administrativa del Depto. de Educación, solicita fotocopias de documentos presentados por oferentes en licitaciones públicas para la contratación del servicio de transporte escolar.
 - h) Memorándum N°144, de fecha 15.04.14, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, solicita poda de árbol ubicado en Calle Aillacara con Coñoepan.
 - i) Memorándum N°145, de fecha 15.04.14, enviado al señor Administrador Municipal, remite carta enviada por la Sra. Ana Huentecura Herrera, entre otras, quienes solicitan ser consideradas en contratación como personal de aseo en Polideportivo.
 - j) Memorándum N°146, de fecha 15.04.14, enviado al señor Director de Obras Municipales, remite carta enviada por el Sr. Víctor Lemun Antimil, en la cual dan a conocer que se oponen al cambio de uso de suelo de las Hijuelas 44, 46 y 47, adquiridas por SERVIU.
 - k) Memorándum N°147, de fecha 15.04.14, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe sobre solicitud de Subvención Municipal presentada por la Asociación Indígena Urbana.
 - l) Memorándum N°148, de fecha 15.04.14, enviado al señor Administrador Municipal, informe final de viabilidad para la transmisión on line de las sesiones de Concejo.

- m) Memorándum N°149, de fecha 15.04.14, enviado al señor Director de Obras Municipales, solicita copia decreto alcaldicio que autoriza la demolición de propiedad colindante al Centro Kinésico.
- n) Memorándum N°150, de fecha 15.04.14, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita informe de estado de consultoría realizada para el diseño de Piscina semi olímpica en la Comuna.
- o) Memorándum N°151, de fecha 16.04.14, enviado al señor Director de Obras Municipales, solicita informe del proyecto original del Edificio Municipal, donde se indique cuáles son los estacionamientos legales con los que cuenta la Municipalidad.
- p) Memorándum N°152, de fecha 16.04.14, enviado al señor Administrador Municipal, solicita gestionar la habilitación de espacio para estacionamiento de vehículos de los señores Concejales que asisten a sesiones del Concejo Municipal.
- q) Of. Ord. N°092, de fecha 14.04.14, enviado al señor Contralor General de La Araucanía, acusa recibo e informa sobre Informe Final N°4 de 2014.
- r) Of. Ord. N°093, de fecha 14.04.14, enviado al señor Administrador Municipal, Comunica Acuerdo de Concejo, comodato Ferias We Newen.
- s) Of. Ord. N°094, de fecha 14.04.14, enviado a la señora Jefe del Depto. de Finanzas, Comunica Acuerdo de Concejo, Patente de Deposito de Bebidas Alcohólicas Sra. Damiana Vargas Agüero.
- t) Of. Ord. N°095, de fecha 14.04.14, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, Modificaciones Presupuestarias.
- u) Of. Ord. N°096, de fecha 14.04.14, enviado a la señora Jefe del Depto. de Finanzas, informa nueva dieta de los señores Concejales.

2b) Correspondencia Recibida:

- a) Memorándum N°154, de fecha 21.04.14, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. informe sobre respuesta a carta enviada por la Comunidad Huehuentro, por inclusión de Escuela Chomío en APR Llamaico-Puculfen, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
2. Informe en relación de casas fiscales destinadas para directores de establecimientos educacionales, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
3. informe respecto de licitaciones de transporte escolar, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.

4. Informe sobre poda de árboles en Pasaje Maimantú y Pasaje Trafcanfu, solicitado por el Concejal Sr. Juan Huanqui.
5. Informe de beneficiarios con la "Construcción Centros de Desarrollo Comunitarios año 2013", solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
6. Informe evaluativo del servicio de aseo en dependencias municipales, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El señor Alcalde, informa que realizó visita a terreno para ver estado en que se encuentra el proceso de construcción para la perforadora de pozos profundos, la cual debiera estar en Padre Las Casas alrededor de 15 días más. El proceso se encuentra en la fase de construcción final y se van a realizar pruebas de la máquina.

En relación al déficit hídrico en la comuna, señala que llegaron más estanques para almacenamiento de agua, los cuales están en proceso de distribución.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Informes de Comisiones.

La Concejala Sra. Ana María Soto, da lectura a informe de Comisión de Administración y Finanzas, el cual se transcribe a continuación:

Informe Comisión Administración Y Finanzas

Tema: Concesión de Servicios de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios, Residuos Públicos, Residuos Voluminosos y Barrido de Calles en la Comuna de Padre Las Casas".

Se constituye la comisión el día 16 de Abril del presente a las 08:30 Horas, con presencia de Concejales Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y Sra. Ana María Soto Cea que preside.

Acompaña el trabajo de la comisión el Director de Control, Sr. Rigoberto Valderrama; Director de Áreas verdes, Aseo y Ornato, Sr. Oscar Albornoz; el Administrador Municipal, Sr. Oscar Gutiérrez; Asesor Jurídico del Municipio, Sr. Rodrigo Poblete; y señores Claudio Quilaqueo y Claudio Alarcón.

Antecedentes con que cuenta la Comisión:

- Carpeta con Minuta Propuesta Pública N°29/2014, que da cuenta de Propuesta al Concejo Municipal de autorizar contrato con Sr. Juan José Siles Carvajal, Rut: 8.571.229-2, por una suma de hasta \$59.011.233, impuestos

incluidos mensuales, con un plazo de ejecución desde la suscripción del contrato hasta el 06 de diciembre 2016, según las bases que dan cuenta además de dos prórrogas.

- Acta de Apertura Electrónica, en portal del mercado público.
- Acta de Proposición Propuesta Publica N°29/2014, dando cuenta que con fecha 10 de abril del presente, se constituye la comisión receptora y evaluadora de la propuesta publica, conformada por el administrador, Sr Oscar Gutiérrez; Secretario de Planificación, Sr. Cristian Brown; Secretario Municipal, Sra. Laura Gonzalez; Jefe Departamento de Finanzas, Sra. Yeny Fonseca; y Sr Oscar Albornoz Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

En la citada Acta se da cuenta que la comisión en reunión del día 04 de Abril del presente, constata que el oferente acompañó copia de una Patente Profesional, documento no contemplado en el Art. 13, Letra f) de las BAE, pero erróneamente en la etapa de consultas y aclaraciones se indicó que sí procedía la presentación de una patente Profesional. Así la comisión el día 10 de abril solicita mayores antecedentes telefónicamente al oferente, para que en el más breve plazo hiciera entrega de una patente municipal, ya sea comercial o industrial si es que la poseía. Posteriormente la Secretaria Municipal actuando como Ministro de fe, dio cuenta que el oferente con fecha 09 de Abril del 2014, entrego Copia de la Patente Comercial Rol N°02-02896, girada a nombre de don Juan José Siles Carvajal, Rut:8.571.229-2, por un total de \$725.908.

Finalmente se informa en dicha acta de proposición, que con el antecedente solicitado y entregado por el oferente Juan José Siles Carvajal, se cumplen con todos los requisitos contemplados en las BAG Y BAE.

- Decreto Alcaldicio N°665 de fecha 28 de febrero 2014, que aprueba las Bases Administrativas Generales, las Bases Técnicas y demás antecedentes de la Propuesta Pública y de la constitución de la comisión y Secretaria Municipal.
- Calendario de la Propuesta Pública.
- Bases Administrativas Especiales y Bases Administrativas Generales.
- Bases Técnicas.
- Fotocopia de Patente de fecha 09 de abril 2014, de Municipalidad de Loncoche, N°02-02896, a nombre de Sr. Juan José Siles Carvajal, informada como Provisoria al Sr. Claudio Alarcón, quien solicita durante el curso de la Comisión información a Loncoche.

Conclusión de la Comisión:

Mantener la materia en Comisión, y a la vez solicitar:

1. Informes de Planos de Barrido de Calles contemplados en la licitación, informe de años de los camiones que prestan el servicio actualmente en la Comuna.
2. Solicitar Oficiar al Servicio de Salud Araucanía Sur, solicitando la copia de la Resolución Sanitaria en cuestión.
3. Solicitar al Municipio de Loncoche copia del expediente de otorgamiento de la Patente del Sr. Juan José Siles Carvajal.
4. Certificación con documentos que acrediten experiencia en el rubro del Sr. Juan José Siles Carvajal.
5. Copia del contrato actual con Empresa Sivemaq.
6. Copia de contrato a convenir con el Sr. Juan José Siles Carvajal.

Observación Final de la Comisión

Dejar en Acta mediante el presente informe:

1. De la disposición de los Concejales presentes en la comisión, de dar aprobación inmediata y por el tiempo que sea necesario de contratación directa del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios, Residuos Públicos, Residuos Voluminosos y Barrido de Calles en la Comuna, puesto que el contrato actual termina el 22 de Abril del presente y la comisión, en su facultad, solicita mayores antecedentes dentro del plazo legal, recordando que la materia fue presentada en Sesión Ordinaria N°49 del día 14 de abril del presente, y que en ese instante pasa a Comisión Finanzas; por tanto, esto ocurre a 05 días hábiles del término del actual contrato de recolección de basura y barrido de calles comunal.
2. De la solicitud de la Comisión al Municipio, de preveer un Plan De Contingencia para cumplir con esta función privativa, que es la Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios, Públicos y Voluminosos, así como el Barrido de Calles Propuesto.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, informe de Comisión de Administración y Finanzas sobre autorizar el contrato de "Concesión de Servicios de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios, Residuos Públicos, Residuos Voluminosos y Barrido de Calles en la Comuna de Padre Las Casas".

Informe de Comisión de Administración y Finanzas

Tema: Autorización “Contratación Servicio de Movilización, para Funciones Municipales, Municipalidad de Padre Las Casas”.

Se constituye la comisión con la presencia de Concejales Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y Sra. Ana María Soto Cea que preside, el día 16 de Abril del presente, a las 12:00 horas. Acompaña el trabajo de la comisión el Sr. Claudio Quilaqueo, Profesional de Administración.

Antecedentes con que cuenta la comisión:

- Memorándum N°337 que solicita la aprobación del Concejo Municipal de contratos con oferentes adjudicados en la Propuesta Pública N°54/2014.
- Decreto Alcaldicio N°979 del 25 de marzo 2014.
- Calendario Propuesta Pública N°54/2014.
- Bases Administrativas Especiales.
- Bases Administrativas Generales
- Bases Técnicas.
- Acta de proposición de licitación Pública, dando cuenta de oferentes que califican para adjudicación: Sr. Jorge Poblete Reynolds, con 02 camionetas 4x4, por un monto mensual de \$975.000; Sr. René Ortega Barros, con una camioneta 4x4 por un monto mensual de \$960.000 y Sra. Edith Araneda Muñoz con una camioneta 4x2, por un monto mensual de \$980.000.

Conclusión de la Comisión:

Mantener en comisión, solicitando un Informe a Asesoría Jurídica del Municipio, en virtud del Art. 4 de la Ley de Probidad Administrativa, puesto que uno de los oferentes adjudicados mantiene un contrato a honorarios con el Municipio de Padre las Casas.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre Autorización “Contratación Servicio de Movilización para Funciones Municipales, Municipalidad de Padre Las Casas”.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Sr. Roberto Meliqueo, da lectura a informe de Comisión de Desarrollo Rural, el cual se transcribe a continuación:

Informe de Comisión de Desarrollo Rural

Con fecha miércoles 16 de Abril del 2014, siendo la 15:48 horas, se constituyó la Comisión de Desarrollo Rural en el Sector de San Ramón de la Comuna de Padre Las Casas, con la asistencia de los Concejales Sr. Alex Henríquez Araneda, Sr. Juan Nahuelpi Ramírez, Sr. Roberto Meliqueo Diego quien preside. Acompañan el trabajo de comisión Sra. Jenny Fonseca, Jefa del Departamento de Finanzas; Angélica Burgos, Encargada de Rentas y Patentes;

Sr. Pedro Doyharcabal, Director de Desarrollo Comunitario; Sr. Gabriel Mercado, Encargado de Desarrollo Económico Rural; Sr. Luis Álvarez, Encargado Centro de Negocio; Sr. Marco Fernandoy, Encargado Ejecutivo Sercotec (todos profesionales de la Municipalidad de Padre Las Casas). Además, estuvieron presentes los socios del Sindicato de Trabajadores Feria de San Ramón.

Materia: Proyecto Sindicato de Trabajadores Independiente Feria de San Ramón.

Conclusión de la comisión:

Por acuerdo unánime de los Concejales presentes en la reunión de comisión, se acordó presentar al Pleno de la sesión a realizarse con fecha lunes 21 de Abril 2014, someter a votación la autorización de la apertura y funcionamiento del trabajo de los locatarios Feria de San Ramón en forma provisoria, hasta que el Municipio de Padre Las Casas apruebe Ordenanza que regule esta actividad comercial.

Finaliza la presente reunión de comisión a las 16:56 horas.

Roberto Meliqueo Diego, Presidente Comisión de Desarrollo Rural.

La Concejala Sra. Ana María Soto, señala que tiene entendido que las integrantes del Sindicato estaban realizando un trámite por iniciación de actividades y tenían que pagar un monto de dinero. Solicita mayor información al respecto. Igualmente requiere de información de parte del señor Asesor Jurídico, respecto a si las locatarias pueden comenzar a trabajar sin la Ordenanza Municipal que regule el funcionamiento de la Feria.

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, responde que el pago de derechos no se podría aplicar, dado que no está la Ordenanza Municipal que fije el monto de los derechos y demás exigencias que corresponda. Igualmente el señor Director señala que se está trabajando en la Ordenanza.

Antes de la intervención del señor Asesor Jurídico, en respuesta a lo solicitado por la señora Concejala, el Concejal Sr. Juan Nahuelpi manifiesta que la conclusión del informe de Comisión de Desarrollo Rural, se debe a que los vecinos de San Ramón se encuentran en una situación muy delicada del punto de vista laboral y la esperanza que tienen es a través de esta fuente de trabajo que es la Feria.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico y Secretario Municipal (s), aclara que en este caso no se está exigiendo una patente comercial, sino más bien es un permiso que otorga la Municipalidad, dentro de sus atribuciones, para que ocupen un bien nacional de uso público, lo cual no tiene inconveniente jurídico. El permiso les permitirá funcionar hasta que se

regule de mejor forma la actividad de Ferias Libre. En relación a la exención de pago, el señor Asesor Jurídico señala que la misma Ordenanza de Derechos de esta Municipalidad, establece la posibilidad de rebajar dicho derecho. Igualmente menciona que respecto a la Ordenanza que regule las Ferias Libres, el Depto. jurídico ya entregó el modelo de Ordenanza, falta que se afine en comisión con el Honorable Concejo para que después sea publicado.

La Concejala Sra. Ana María Soto, solicita aclarar proceso de marcha blanca y cuánto duraría, y en la eventualidad que culmine este proceso y de acuerdo a lo señalado por el señor Asesor Jurídico respecto de la Ordenanza General, saber cuál es el monto mínimo que tendrían que pagar los vecinos, considerando que son familias vulnerables, de forma que ellos tengan claro a lo que se enfrentan respecto del pago de derechos municipales.

El señor Alcalde, señala que él entiende que en el informe de Comisión de Desarrollo Rural, se sugiere que los locatarios trabajen en marcha blanca y sin cobro hasta que se concrete la nueva ordenanza, lo que le parece bien.

La señora Yeny Fonseca, Jefe del Depto. de Finanzas, menciona que de acuerdo a la Ordenanza General lo único que se podría cobrar es la patente comercial; por tanto, es necesaria una ordenanza atingente a la realidad de la gente de San Ramón y los cobros que pudieran hacerse serían de acuerdo a esta nueva ordenanza, la idea es facilitarles el camino a los locatarios para ver si su emprendimiento está funcionando. Igualmente señala que no hay un tiempo determinado para la marcha blanca, ya que es un tema administrativo dejarlas trabajar para saber cómo les va en su negocio.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que es necesario que la administración se dé el tiempo para la elaboración de esta ordenanza definitiva, para que vaya en beneficio de los vecinos de la comuna y consulta cuándo podrían trabajar en el lugar. A lo que la Administración responde que esta semana.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, añade que los locatarios de la Feria están dispuestos a comenzar a trabajar mañana mismo, una vez tomado el acuerdo el Cuerpo Colegiado.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, informe de Comisión de Desarrollo Rural, sobre autorizar de manera provisoria el funcionamiento del trabajo de los locatarios de la Feria de San Ramón, hasta que el Municipio de Padre Las Casas apruebe Ordenanza que regule esta actividad comercial.

5 b) Modificaciones Presupuestarias.

El señor Alcalde, da lectura a Modificación Presupuestaria:

Presupuesto Salud

Cuentas Viáticos, Arriendos y Máquinas y Equipos

De acuerdo a avance de la ejecución presupuestaria del Presupuesto del Departamento de Salud, se precisa suplementar la Cuenta "Comisión de Servicios en el País", para el pago de viáticos de los funcionarios por Cometidos propios de sus cargos; la Cuenta Arriendo de Edificios, por la necesidad de arrendar inmuebles para el funcionamiento de los Programas Atención Domiciliaria, Salud Mental, Chile Crece Contigo y Servicio de Bienestar de Salud. Finalmente, se solicita suplementar el Ítem Máquinas y Equipos, con la finalidad de adquirir equipamiento médico para los distintos establecimientos de Salud de la Comuna.

El total de requerimientos alcanza a M\$9.580

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21 01 Personal de Planta	M\$1.500.-
21 02 Personal a Contrata	M\$ 500.-
22 09 Arriendos	M\$2.580.-
29 05 Máquinas y Equipos	<u>M\$5.000.-</u>
Sub Total:	M\$9.580.-

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

22 08 Servicios Generales	M\$4.080.-
22 11 Servicios Técnicos y Profesionales	<u>M\$5.500.-</u>
Sub Total:	M\$9.580.-

La Concejala Sra. Ana María Soto, señala que se trabajó esta Modificación Presupuestaria en Comisión de Administración y Finanzas, con los Concejales presentes el día 16 de abril del presente, con la presencia del Dr. Axel Martínez y la conclusión es aprobar la Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Cuentas Viáticos, Arriendos y Máquinas y Equipos, por un monto de M\$9.580.-

Presupuesto Municipal

Programas SENDA Previene Fútbol Calle, y Biblioteca Municipal Pablo Neruda

De acuerdo a lo informado por el señor Director de Desarrollo Comunitario, se precisa suplementar el Ítem 21 04 Otros Gastos en Personal, de la iniciativa SENDA Previene - Fútbol Calle, del Área de Gestión 04 del Presupuesto Municipal Vigente, en M\$5.910, a objeto de dar continuidad a Contratos de

Personal que desempeña funciones en el referido Programa, Psicoeducador y Monitor Deportivo.

Los recursos provienen de saldos disponibles en similar Ítem de la iniciativa Biblioteca Municipal Pablo Neruda, del Área de Gestión 06 Programas Culturales, del Presupuesto Municipal Vigente.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Programa Biblioteca Municipal Pablo Neruda
Cuenta de Gastos que Disminuye:

21 04 - 06	Otros Gastos en Personal	<u>M\$5.910.-</u>
	Sub Total:	M\$5.910.-

Programa SENDA Previene - Fútbol Calle

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21 04 - 04	Otros Gastos en Personal	<u>M\$5.910.-</u>
	Sub Total:	M\$5.910.-

La Concejala Sra. Ana María Soto, señala que se trabajó en Comisión de Administración y Finanzas, el día 16 de presente, con la presencia del señor Pedro Doyharcabal y la conclusión es aprobar la materia presentada.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programas SENDA Previene Fútbol Calle, y Biblioteca Municipal Pablo Neruda, por un monto de M\$5.910.-

Siendo las 10:28 horas, se hace un receso en la Sesión Ordinaria.

Siendo las 10:56 horas, se reanuda la Sesión Ordinaria.

El señor Cristian Brown, expone:

Presupuesto Educación

Excelencia Académica Primer Trimestre

El Departamento de Educación informa de la transferencia, desde el Ministerio del Educación de la suma de M\$10.620, correspondientes a recursos Excelencia Académica Primer Trimestre 2014, que beneficia a Docentes de 5 Establecimientos Educativos Municipales: Escuelas Darío Salas, Colpanao, Laurel Huacho, Truf Truf y Metrenco.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05 03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$10.620.-</u>
	Sub Total:	M\$10.620.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21 01	Personal de Planta	M\$ 4.985.-
21 02	Personal a Contrata	M\$ 4.999.-
21 03	Otras Remuneraciones	<u>M\$ 636.-</u>
Sub Total:		M\$10.620.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Excelencia Académica Primer Trimestre, por un monto de M\$10.620.-

Presupuesto Educación

Fondos SEP año 2014

Se precisa incorporar al presupuesto año 2014 del Servicio de Educación Municipal, Fondos correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial año 2014, por M\$295.350, recursos destinados, según instruye la Ley 20.248, Art. Nº6 párrafo D; "A la implementación de las medidas comprendidas en el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) con especial énfasis en los alumnos prioritarios".

Se adjunta Informe sobre requerimientos SEP de los diferentes Establecimientos Educacionales Municipales.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05 03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$295.350.-</u>
Sub Total:		M\$295.350.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21 02	Personal a Contrata	M\$154.442.-
21 03	Otras Remuneraciones	M\$124.238.-
22 04	Materiales de Uso o Consumo	M\$ 2.000.-
22 08	Servicios Generales	M\$ 2.400.-
22 11	Servicios Técnicos y Profesionales	M\$ 9.500.-
29 06	Equipos Informáticos	M\$ 1.600.-
29 07	Programas Informáticos	M\$ 800.-
29 99	Otros Activos no Financieros	<u>M\$ 370.-</u>
Sub Total:		M\$295.350.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Fondos SEP año 2014, por un monto de M\$295.350.-

Presupuesto Salud

Programa Preventivo en Salud Bucal en Población Preescolar en APS

Desde la Dirección del Departamento de Salud Municipal, se solicita realizar modificación presupuestaria, a fin de incorporar al Presupuesto del Departamento de Salud año 2014, recursos correspondientes al Programa Preventivo en Salud en Población Preescolar en APS, aprobado mediante Resolución Exenta Nº1.542 de fecha 28 de de Marzo 2014, del Servicio de Salud Araucanía Sur.

La ejecución del Programa comprende la adquisición de Set de Higiene Oral para 199 Niñas y Niños, de 04 a 05 años MINEDUC; Set de Higiene Oral a 313 Niñas y Niños de 02 a 04 años JUNJI-INTEGRA; y aplicación de flúor barniz comunitario a 313 Niños y Niñas de 02 a 04 años JUNJI-INTEGRA; todo por un monto de M\$2.676

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingreso que Aumenta:

05 03	De otras Entidades Públicas	M\$2.676.-
	Sub Total:	M\$2.676.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22 04	Materiales de Uso o Consumo	M\$2.676.-
	Sub Total:	M\$2.676.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Programa Preventivo en Salud Bucal en Población Preescolar en APS, por un monto de M\$2.676.-

5 c) Autorización “Concesión Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios, Residuos Públicos, Residuos Voluminosos y Barrido de Calles, en la Comuna de Padre Las Casas”.

Este punto continúa en comisión.

5 d) Autorización “Contratación Servicio de Movilización para Funciones Municipales, Municipalidad de Padre Las Casas”.

Este punto continúa en comisión.

6. MATERIAS NUEVAS.

6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

El señor Alcalde, señala que los antecedentes de Modificaciones Presupuestarias fueron entregadas a los señores Concejales en la correspondencia que fue enviada a sus respectivos domicilios.

El señor Cristian Brown, expone:

Presupuesto Salud

Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo

De acuerdo a lo solicitado por el señor Director del Departamento de Salud, se precisa ingresar los recursos correspondientes a la 1ª Cuota del Incentivo Fijo y Variable, establecido en la Ley N°19.813, el cual favorece al Personal del Sistema de Salud (174 Funcionarios de Planta y 74 Funcionarios a Contrata). La asignación es pagadera en el mes de Abril del presente año.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingreso que Aumenta:		
05 03	De otras Entidades Públicas	<u>M\$423.376.-</u>
	Sub Total:	M\$423.376.-
Cuentas de Gastos que Aumentan:		
21 01	Personal de Planta	M\$325.792.-
21 02	Personal a Contrata	<u>M\$ 97.584.-</u>
	Sub Total:	M\$423.376.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, por un monto de M\$423.376.-

Presupuesto Salud**Programa de Mantenimiento de Infraestructura de Establecimientos en Atención Primaria”**

Mediante Resolución N°0467, de fecha 28 de Enero de 2014, del Servicio de Salud Araucanía Sur, se aprueba Convenio “Programa de Mantenimiento de Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria Municipal”, suscrito entre el SSAS y la Municipalidad de Padre Las Casas.

A través del Convenio se transfiere al Municipio la suma de M\$2.519, destinados a ejecución del proyecto “Habilitación y Mejoramiento de Salas de Espera de las Postas de Roble Huacho y Truf Truf”

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingreso que Aumenta:		
05 03	De otras Entidades Públicas	<u>M\$2.519.-</u>
	Sub Total:	M\$2.519.-
Cuentas de Gastos que Aumentan:		
22 06	Mantenimiento y Reparaciones	<u>M\$2.519.-</u>
	Sub Total:	M\$2.519.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Programa de Mantenimiento de Infraestructura de Establecimientos en Atención Primaria”, por un monto de M\$2.519.-

Presupuesto Salud**Programa de Mejoría de la Equidad en Salud Rural**

Mediante Resolución N°1684 de fecha 09 de Abril de 2014, del Servicio de Salud Araucanía Sur, se aprueba Convenio “Programa de Mejoría de la Equidad en Salud Rural”, suscrito entre el SSAS y la Municipalidad de Padre Las Casas.

A través del Convenio se transfiere al Municipio la suma de M\$82.891, destinados a la contratación, vía Honorarios, por 44 horas semanales, a profesional Médico; 22 horas semanales de profesional TENS, y 44 horas

semanales de Auxiliar Paramédico; los cuales se desempeñarán en las Postas Rurales de la Comuna, durante los meses de Abril a Diciembre 2014

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingreso que Aumenta:

05 03	De otras Entidades Públicas	<u>M\$82.891.-</u>
	Sub Total:	M\$82.891.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21 03	Otras Remuneraciones	M\$82.463.-
22 05	Servicios Básicos	<u>M\$ 428.-</u>
	Sub Total:	M\$82.891.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Programa de Mejoría de la Equidad en Salud Rural, por un monto de M\$82.891.-

Presupuesto Educación

Recursos SEP y de Revitalización 2014

La señora Sostenedora de los Establecimientos Educacionales Municipales, informa que con el objeto de absorber parte de los Gastos del Servicio de Transporte Escolar del presente año, en conjunto con los señores Directores se acordó disponer de parte de recursos destinados a la Comuna (SEP y recursos del Fondo de Revitalización), a este fin; permitiendo con ello, dar continuidad al servicio y disminuir la deserción escolar.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05 03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$44.820.-</u>
	Sub Total:	M\$44.820.-

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

22 04	Materiales de Uso o Consumo	M\$ 4.000.-
29 06	Equipos Informáticos	M\$ 1.000.-
31 02 004	Obras Civiles; Código Municipal 0253; "Adquisición e Instalación de Salas Modulares Chomío"	<u>M\$ 3.000.-</u>
	Sub Total:	M\$ 8.000.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22 08	Servicios Generales	<u>M\$52.820.-</u>
	Sub Total:	M\$52.820.-

Los Concejales Sra. Ana María Soto y Sr. Jaime Catriel, realizan consultas respecto de la Modificación Presupuestaria, las cuales son respondidas por la Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa del Depto. de Educación.

En atención a la Modificación Presupuestaria presentada, la Concejala Sra. Ana María Soto, solicita información sobre respuesta que da la Superintendencia de Educación sobre autorización para utilización de recursos en transporte escolar. Igualmente informe respecto a número de alumnos que desertan en cada establecimiento municipal y nómina de alumnos prioritarios por establecimiento.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Recursos SEP y de Revitalización 2014, por un monto de M\$52.820.-

Presupuesto Educación

Asignación Variable Desempeño Individual

Desde la Dirección del Departamento de Educación Municipal, se informa que el MINEDUC ha efectuado transferencia de recursos para el pago de la Asignación Variable Desempeño Individual (AVDI), Asignación que beneficia a profesionales de la educación que rindieron prueba de conocimientos disciplinarios y pedagógicos, en proceso de postulación en el año 2013, según lo establecido en la Ley N° 19.933.

Los Docentes que obtuvieron el beneficio pertenecen a los establecimientos educacionales que se detallan: Darío Salas (1), Metrenco (2), Truf Truf (1), Licanco (1), Trumpulo Chico (3), Chomío (1), Ñirrimapu (3), Colpanao (2), y Fundo Maquehue (1);

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05 03	De Otras Entidades Públicas	M\$750.-
	Sub Total:	M\$750.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21 01	Personal de Planta	M\$200.-
21 02	Personal a Contrata	M\$550.-
	Sub Total:	M\$750.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Asignación Variable Desempeño Individual, por un monto de M\$750.-

Presupuesto Educación

Fondos de Mantenimiento

Con el objeto de proceder a la adquisición de una Abrillantadora para la Escuela Darío Salas, con Fondos de Mantenimiento asignados a dicho Establecimiento Educacional, se precisa su reasignación presupuestaria, por M\$500.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 04	Materiales de Uso o Consumo	<u>M\$500.-</u>
	Sub Total:	M\$500.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

29 04	Mobiliario y Otros	<u>M\$500.-</u>
	Sub Total:	M\$500.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Fondos de Mantenimiento, por un monto de M\$500.-

Presupuesto Educación

Ítems: Textiles, Vestuario y Calzado; y Mobiliario y Otros.

Desde el Departamento de Educación se solicita la presente modificación a su Presupuesto 2014, la cual tiene por objeto la adquisición 436 Polars para Alumnos nuevos del Sistema, Docentes y Asistentes de la Educación; adquisición de Estandarte para la Escuela de Lenfuen, y Mobiliario para resguardo de Decretos de Pago Empastados del DAEM.

Los recursos necesarios provienen de disponibilidades en los Ítems Materiales de Uso o Consumo y Servicios Básicos.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

22 04	Materiales de Uso o Consumo	M\$5.056.-
22 05	Servicios Básicos	<u>M\$2.650.-</u>
	Sub Total:	M\$7.706.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

22 02	Textiles, Vestuario y Calzado	M\$5.206.-
29 04	Mobiliario y Otros	<u>M\$2.500.-</u>
	Sub Total:	M\$7.706.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Ítems: Textiles, Vestuario y Calzado; y Mobiliario y Otros, por un monto de M\$7.706.-

6 b) Exposición Desarrollo Económico sobre Lineamientos Ligados a Riego.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, solicita postergar exposición hasta una próxima reunión en que estén presentes todos los señores Concejales y solicita hacer llegar exposición vía correo electrónico.

La Concejala Sra. Ana María Soto, se adhiere a la solicitud del Concejal Sr. Jaime Catriel, sobre hacer llegar la exposición vía mail.

El señor Alcalde, señala que este punto es retirado de Tabla.

6 c) Entrega Informe Cumplimiento Metas Institucionales e Individuales Año 2013.

El señor Rigoberto Valderrama, Director de Control Interno, da lectura al Ordinario N°002: "A través del presente documento, cumplo con enviar a Ustedes, para vuestro conocimiento, informe respecto del cumplimiento de los propósitos Institucionales propuestos y aprobados por el Municipio y que contaron en su momento, con el Acuerdo del Honorable Concejo Municipal. Ello con el objeto de allegar antecedentes a este Cuerpo Colegiado, a quien según la Ley, le corresponde evaluar y sancionar el grado de cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y las metas de desempeño colectivo por área de trabajo o de desempeño individual".

Igualmente el señor Director de Control Interno, menciona que durante el año 2013 se propuso una meta institucional y un objetivo individual, propuesto por la Asociación de Funcionarios. En cuanto a la meta institucional, tenía como fin mejorar la Gestión Municipal con la evaluación y seguimiento de los procesos administrativos levantados durante los años 2012 y anteriores. La meta era evaluar e implementar dos procesos por semestre por Dirección Municipal.

Añade que, como resultado de la evaluación y revisión de los antecedentes que se han hecho llegar a su Dirección, señala que se materializó el cumplimiento de esta meta, de conformidad a lo requerido en la propuesta aprobada por el Municipio y por el Honorable Concejo Municipal, se procedió a evaluar e implementar, un total de 19 procesos durante el Primer Semestre y 18 procesos en el Segundo Semestre.

En consecuencia, el señor Director de Control Interno, menciona que esta meta denominada "Evaluar e implementar dos procesos por semestre por Dirección municipal", incluyendo en dicho proceso el Flujograma asociándolo con los funcionarios responsables de su implementación definida en este propósito, se cumplió en su integridad.

El señor Rigoberto Valderrama, señala que respecto a la Meta Individual que se fijó el año 2013, cuyo propósito era que los funcionarios de planta y contrata realicen una labor de carácter social, como es proporcionar un almuerzo a las personas que asisten al Comedor Abierto de la Parroquia San Antonio de Padre Las Casas. El objetivo de esta meta se logró, de conformidad a lo requerido en la propuesta aprobada por el Municipio y por el Honorable Concejo Municipal, 88 personas cumplieron con la meta. Lo

anterior de acuerdo a nómina que entregó la Asociación de Funcionarios Municipales.

Por lo expuesto, el señor Rigoberto Valderrama, señala que la Unidad de Control considera que se ha cumplido la meta para este propósito aproximadamente en un 99%, aportando en consecuencia 40 puntos porcentuales al total ponderado del plan de resultados de los objetivos institucionales. Lo anterior, se explica en la lista de asistencia al operativo social, equivalente a una bonificación del 4% de las remuneraciones.

Además concluye, que al tenor de lo señalado en el presente Informe, el propósito que persigue cada una de estas metas de incentivos tanto institucional como individual para la Municipalidad de Padre Las Casas año 2013, se encuentran cumplidas en su esencia. Respecto de la Meta Institucional alcanzó un 100% de cumplimiento, aportando 60 puntos porcentuales al plan de resultados del objetivo institucional; y la Meta Individual Año 2013 alcanzó un 99% de cumplimiento, ya que 87 funcionarios cumplieron con la meta de un total de 88 personas, de acuerdo a lo informado por la Asociación de Funcionarios.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, informe de cumplimiento del Plan de Resultados de los objetivos de gestión institucional y las metas de desempeño colectivo por área de trabajo de desempeño individual para el año 2013, de conformidad a lo establecido en las disposiciones legales vigentes.

6 d) Informa Cambio Mutualidad de la Municipalidad de Padre Las Casas.

La señora Yeny Fonseca, Jefe del Depto. de Finanzas, da lectura a minuta explicativa:

“Por medio de la presente, me dirijo a Uds., para comunicar el acuerdo con las Asociaciones de Salud y Municipal con relación a los servicios de mutualidad, recordando que desde Diciembre del año 1996 la Municipalidad de Padre las Casas se encuentra adherida a la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS). En consideración a los puntos que señalamos, hacemos presente la petición de los funcionarios del cambio de mutual:

- La falta o inexistencia de un plan anual de trabajo, que incluya entre otras materias: ergonomía de puesto de trabajo, asesoría y apoyo en la elaboración de plan de emergencia y evacuación en las unidades Municipales.
- Reclamos de nuestros funcionarios por la mala atención en materia de accidentes laborales en especial a funcionarios del área de salud, situación que incrementa nuestra tasa de accidentabilidad esto por lo demás genera mayor costo a la institución.

- Un mínimo apoyo a los comités paritarios en materias importantes; tales como planes de evacuación, puesto de trabajo, salud e higiene laboral entre otros aspectos fundamentales de la Ley 16.744.
- Descoordinaciones en las realizaciones de capacitaciones a la cual la asociación (ACHS) culpa a la empresa externa que contrato para prestar el servicio hecho que es de competencia de la ACHS., (perjudicando con ellos principalmente a la carrera funcionaria de los funcionarios de Salud y Municipal).

De acuerdo al descontento por las situaciones mencionadas se procedió a planificar una reunión con todos los comité paritarios y las asociaciones de funcionarios existentes en nuestro municipio (Salud, Educación y Municipal) y se acordó invitar a todas las mutualidades. Con fecha 20 de Diciembre del 2013 se presentaron las tres mutualidades existentes en nuestro País: ACHS, IST y Mutual de Seguridad, para exponer sus propuestas de servicio y beneficios, contando con la asistencia de representante los Comité Paritarios y Asociaciones gremiales de nuestro Municipio.

Posteriormente se solicitó a las Asociaciones exponer a sus bases los planes presentados por cada mutual y pronunciarse previa consulta a las bases, respecto a la permanencia o cambio de mutualidad situación que debía ser refrendada mediante un certificado por cada uno de los gremios.

A la fecha se cuenta con 4 certificados, asociación de funcionarios salud municipal de Padre las Casas (AFUSAM), Asociación de funcionarios profesionales universitarios de la salud municipal de Padre las Casas, Asociación de funcionarios asistente de la Educación Municipal de Padre las Casas y Asociación de Funcionarios Municipales Padre las Casas, quienes dan cuenta del acuerdo de las bases y por su intermedio solicitan cambio de Mutualidad; para este efecto, se ha solicitado incorporarse a la Mutual de Seguridad.

Con lo expuesto, es que el Comité de Paritario del Municipio solicita a Uds. respaldar y aprobar el cambio de mutualidad, dado que se cuenta con un porcentaje significativo de la totalidad de los funcionarios.

Agradeceremos a Uds. evaluar la solicitud, de acuerdo a lo contemplado en la Ley 19.345 artículo 3o letra C.

Los Concejales Sr. Jaime Catriel y Sr. Juan Nahuelpi, realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por la señora Jefe del Depto. de Finanzas.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorizar el cambio de mutualidad de los funcionarios de la Municipalidad de Padre Las Casas e incorporarse a la Mutual de Seguridad.

6 e) Autorizar Iniciativa “Aporte Municipal, Postulación Concurso Programa Recuperación de Barrios 2014-2018”.

La señora Andrea Salamanca, Coordinadora del Programa Recuperación de Barrios, realiza presentación en Power Point, la cual se adjunta a la presente acta.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por la señora Andrea Salamanca.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, en el marco del Concurso 2014 del Programa Recuperación de Barrios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y en caso de resultar seleccionado el polígono propuesto: Sector Villa El Bosque y Sector Panamericana, autorizar un aporte municipal de 5 UF por cada vivienda incluida dentro del polígono mencionado (Sector El Bosque 2.720 UF (544 viviendas) y Sector Panamericana 2.625 UF (525 viviendas)), el cual será ejecutado durante la Fase II del Programa. Además se compromete a la implementación del Programa y priorizar obra de confianza y futura mantención de las obras que se lleguen a realizar en el polígono seleccionado.

6 f) Entrega Texto Refundido Ordenanza Sobre Otorgamiento de Subvenciones Municipales.

Se hace entrega a los señores Concejales de Texto Refundido Ordenanza Sobre Otorgamiento de Subvenciones Municipales, para trabajo de comisión.

El señor Alcalde, señala que se agrega dos puntos a la Tabla, Autorización Contrato Servicio de Recolección de Residuos Sólidos, Barrido de Calles de la Comuna de Padre Las Casas y de los Servicios de Microbasurales, Barrido de Calles y Barrido Adicional del Sector de San Ramón” y Comodato Cuerpo de Bomberos de San Ramón.

6 g) Autorización Contrato Servicio de Recolección de Residuos Sólidos, Barrido de Calles de la Comuna de Padre Las Casas y de los Servicios de Microbasurales, Barrido de Calles y Barrido Adicional del Sector de San Ramón”.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, en atención a lo señalado en el informe de Comisión de Administración y Finanzas, en el Punto 5 c) de la Tabla, sobre el Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios, solicita autorizar por 60 días el Contrato “Servicio de Recolección de Residuos Sólidos, Barrido de Calles de la Comuna de Padre

Las Casas y de los Servicios de Microbasurales, Barrido de Calles y Barrido Adicional del Sector de San Ramón”, por un monto mensual de \$47.669.636, impuestos incluidos. Este presupuesto no contempla la disposición final de los residuos al vertedero correspondiente.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorizar por 60 días el contrato “Servicio de Recolección de Residuos Sólidos, Barrido de Calles de la Comuna de Padre Las Casas y de los Servicios de Microbasurales, Barrido de Calles y Barrido Adicional del Sector de San Ramón”, por un monto mensual de \$47.669.636, impuestos incluidos. Este presupuesto no contempla la disposición final de los residuos al vertedero correspondiente.

6 h) Comodato Cuerpo de Bomberos de San Ramón.

El señor Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal, da lectura a minuta explicativa:

Solicitud de Entrega en Comodato Inmueble Municipal ubicado en Avenida Galilea N°369 localidad de San Ramón.

El Administrador Municipal solicita al Honorable Concejo Municipal, acerca de la factibilidad de entregar en comodato, por el plazo de 25 años renovable, tácita y anualmente por periodos iguales al "Cuerpo de Bomberos Zona Freiré", el equipamiento comunitario ubicado en Avenida Galilea N° 369 Localidad de San Ramón, específicamente la superficie de 909,90 m2.

Individualización Inmueble

Inmueble consistente en Equipamiento Comunitario con una cabida total de 909,90 m2, cuyos deslindes particulares son:

NORTE : En 30,00 metros con lotes 9 y 10 de Manzana N°7;

SUR : En 29,26 metros con Avda. Galilea;

ORIENTE : En 36,15 metros y en 4,00 en línea quebrada con Pasaje Los Poetas;

PONIENTE: En 18,68 metros y 4,00 metros en línea quebrada con Pasaje Temuco.

El referido inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad De Padre Las Casas a fojas 7623 N°6705 del Registro de Propiedad del año 2013, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco.

Fundamento Solicitud

El comodato, se solicitó por parte del "Cuerpo de Bomberos Zona Freire", con el propósito de albergar a los voluntarios, proteger el material mayor y menor propio de la actividad bomberil. Asimismo, para que dicha Institución pueda postular a diversos proyectos, obteniendo así recursos para el mejoramiento de estructuras o la realización de mejoras que estimen necesarias.

En virtud de lo dispuesto por el Artículo 5 letra c) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, "...Para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades tendrán las siguientes atribuciones esenciales: ... c) Administrar los bienes municipales... "Y de acuerdo a la misma norma, a continuación se señala que "... Asimismo, con el acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio, podrá hacer uso de esta atribución respecto de poblaciones, barrios y conjuntos habitacionales, en el territorio bajo su administración...".

Conclusión:

Finalmente, cabe concluir que, en mérito de los antecedentes precedentemente analizados, no existiría inconveniente legal para que el Municipio proceda a la entrega en comodato el Equipamiento Comunitario, ubicado en Avenida Galilea N°369 Localidad de San Ramón, cumpliendo con la exigencia indicada, esto es, específicamente la superficie de 909,90 m², cumpliendo con la exigencia indicada, esto es con el respectivo acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio. Es todo cuanto puedo informar.

La Concejala Sra. Ana María Soto, realiza consulta respecto de la materia, la cual es atendida por el Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, entregar en comodato por el plazo de 25 años renovable, tácita y anualmente por periodos iguales al "Cuerpo de Bomberos Zona Freire", equipamiento comunitario de cabida total de 909,90 m², ubicado en Avenida Galilea N°369 Localidad de San Ramón, cuyos deslindes particulares son: **NORTE:** En 30,00 metros con lotes 9 y 10 de Manzana N°7; **SUR:** En 29,26 metros con Avda. Galilea; **ORIENTE:** En 36,15 metros y en 4,00 en línea quebrada con Pasaje Los Poetas; y **PONIENTE:** En 18,68 metros y 4,00 metros en línea quebrada con Pasaje Temuco. El referido inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad De Padre Las Casas a fojas 7623 N°6705 del Registro de Propiedad del año 2013, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. El comodato se solicitó por parte del "Cuerpo de Bomberos Zona Freire", con el propósito de albergar a los voluntarios, proteger el material mayor y menor propio de la actividad bomberil. Asimismo, para que dicha Institución pueda postular a diversos proyectos, obteniendo así recursos para el mejoramiento de estructuras o la realización de mejoras que estimen necesarias.

Siendo las 12:01 horas, se hace un receso en la Sesión Ordinaria.

Siendo las 12:17 horas, se reanuda la Sesión Ordinaria.

7. VARIOS.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- ❖ Solicita autorización para asistir a Seminario “Salud Pública Alternativa, Educación y Deportes en Gobiernos Locales”, que se realizará en La Habana, Cuba, desde el 22 de mayo al 01 de junio del año en curso.

ACUERDO: Se aprueba, autorizar al Concejal Sr. Juan Nahuelpi, para asistir a Seminario “Salud Pública Alternativa, Educación y Deportes en Gobiernos Locales”, organizado por TPro Group Capacitaciones Ltda., que se realizará en La Habana, Cuba, desde el 22 de mayo al 01 de junio del año en curso.

El Concejal Sr. Juan Huanqui:

- ❖ Solicita autorización para asistir a Seminario “Salud Pública Alternativa, Educación y Deportes en Gobiernos Locales”, que se realizará en La Habana, Cuba, desde el 22 de mayo al 01 de junio del año en curso.

ACUERDO: Se aprueba, autorizar al Concejal Sr. Juan Huanqui, para asistir a Seminario “Salud Pública Alternativa, Educación y Deportes en Gobiernos Locales”, organizado por TPro Group Capacitaciones Ltda., que se realizará en La Habana, Cuba, desde el 22 de mayo al 01 de junio del año en curso.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- ❖ Reitera solicitud de formar Comisión de Emergencia de los proyectos de agua, para generar un equipo de trabajo, con el fin de apoyar las iniciativas que hay como Municipio, en lo relacionado a APR, Abastos y Pozos; proyectos que se puedan trabajar y mediar con el Gobierno Regional.
- ❖ En atención a situación ocurrida en la Corporación Cultural, solicita realizar una reunión con los entes correspondientes para saber en qué etapa se encuentra.
- ❖ Agradece solución de requerimiento por luces encendidas hasta las 11:00 horas en el Parque Corvalán.
- ❖ Representa carta enviada por Apoderados de la Escuela Fundo Maquehue y por la Sra. Susana Carinao Sandoval, quienes plantean situaciones ocurridas con el servicio de transporte escolar de los alumnos de ese establecimiento educacional. La Concejala Sra. Ana María Soto, se adhiere a lo mencionado por el señor Concejal.

La Concejala Sra. Ana María Soto:

- ❖ Solicita información sobre respuesta que da la Superintendencia de Educación sobre autorización para utilización de recursos en transporte escolar. Igualmente informe respecto a número de alumnos que desertan en

cada establecimiento municipal y nómina de alumnos prioritarios por establecimiento.

- ❖ Solicita información sobre ocupación de las casas de los Directores de los Establecimientos Educativos Municipales, detallando estado en que se encuentran y quiénes las están utilizando.
- ❖ Reitera solicitud de estanques de la Sra. Sofía Quiñelaf, en representación de socias del Comité de Pequeñas Agricultoras del Sector Quilaco, por quedar requerimientos pendientes.
- ❖ En atención al informe jurídico sobre pérdida de especies de artesanas en el Parador Turístico, en el cual el señor Asesor Jurídico señala que para poder emitir un pronunciamiento respecto de indemnizar a las artesanas en caso de no recuperar sus productos, requiere mayores antecedentes sobre la materia; la señora Concejala solicita que esta Unidad se coordine con el Encargado del Programa respectivo para que le proporcione la información necesaria y ver factibilidad de indemnización, ya que son familias de escasos recursos del sector rural.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, señala que se buscó la alternativa para ayudar a las personas afectadas y se está trabajando en una Modificación Presupuestaria para realizar transacción extrajudicial.

La Concejala Sra. Ana María Soto, agradece la respuesta a las unidades municipales en relación al tema.

- ❖ En relación a la modificación de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre Subrogancia protocolar que tiene que cumplir por ley el Concejal más votado, solicita coordinar con las unidades respectivas la forma en que se va a operar, para que la señora Concejala tenga claridad cuando se dé la oportunidad de cumplir dicha función mencionado claramente en la ley.

El Concejal Sr. Jaime Catriel:

- ❖ Solicita visita a terreno para analizar factibilidad de corte o poda de ciprés que se encuentra en la Escuela Colpanano y así evitar posibles accidentes.
- ❖ Solicita gestionar entrega de estanque para la Liga Rural Tres Montes, cuyo Presidente es don Celestino Huaiquinao, además la entrega de agua los días sábados para ser utilizada por deportistas los fines de semana.

- ❖ Solicita realizar sesión extraordinaria el día 24 del presente, para resolver materia pendiente sobre servicio de movilización para funciones municipales. Reitera al señor asesor Jurídico hacer llegar informe pendiente al respecto.

La Concejala Sra. Ana María Soto:

- ❖ Solicita reunión de Comisión de Administración y Finanzas para ver el tema de la Ordenanza de Subvenciones y recuerda al Cuerpo Colegiado que está pendiente un trabajo con la Dirección de Control, sobre informe de cumplimiento de planes y programas.

El señor Alcalde, solicita autorización para asistir a la II Gira Técnica: “Experiencias de Gestión del Desarrollo Local Sostenible en China, Aplicables en Municipios Chilenos. Incluye Gestión Escolar y Modelos Innovadores de Enseñanza en Colegios Públicos”, a realizarse en Shangai - Beijing, China, desde el 23 de mayo al 08 de junio de 2014.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorizar cometido del señor Alcalde, para asistir a la II Gira Técnica: “Experiencias de Gestión del Desarrollo Local Sostenible en China, Aplicables en Municipios Chilenos. Incluye Gestión Escolar y Modelos Innovadores de Enseñanza en Colegios Públicos”, organizado por Gestión Global, a realizarse en Shangai - Beijing, China, desde el 23 de mayo al 08 de junio de 2014.

Se levanta la sesión a las 12:41 horas.